



CORPORACION METROPOLITANA DE EDUCACION
LICEO PROFESIONAL "ABDÓN CIFUENTES"
RBD:8811-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.
2023 - 2024



SANTIAGO, noviembre 3 de 2023

INDICE

| | <i>Página</i> |
|---|----------------------|
| I | 4 |
| CONTEXTO | |
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Reseña Histórica | 5 |
| 2.1 Entorno Geográfico y Social | 5 |
| 2.2 Recursos Humanos | 6 |
| 2.3 Organigrama Institucional | 7 |
| 3. Información Institucionales | 8 |
| 3.1 Niveles Educativos | 8 |
| 3.2 Rendimiento Académico | 8 |
| 3.3 Índice de Vulnerabilidad | 9 |
| II | 10 |
| IDEARIO | |
| 1. Sellos Educativos | 10 |
| 2. Visión | 10 |
| 3. Misión | 10 |
| 4. Objetivos Estratégicos | 10 |
| 5. Definiciones y Sentidos Institucionales | 11 |
| 5.1 Principios y Enfoque Educativo | 11 |
| 5.2 Valores y Competencias Específicas | 11 |
| 6. Perfiles | 12 |
| 6.1 Equipo Directivo | 12 |
| 6.2 Docentes y Asistentes de la Educación | 13 |
| 6.3 Estudiantes | 15 |
| 6.4 Apoderados | 16 |
| 6.5 Profesionales de Apoyo | 17 |
| III | 18 |
| EVALUACIÓN | |
| 1. Seguimiento y Proyección | 18 |
| 1.1 Liderazgo | 19 |
| 1.2 Gestión Pedagógica Curricular | 19 |
| 1.3 Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes | 20 |
| 1.4 Gestión de Recursos | 21 |
| 1.5 Resultados | 22 |

IMPORTANTE

En el presente Proyecto Educativo Institucional se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

I **CONTEXTO**

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Profesional “Abdón Cifuentes” contiene los principios que orientan y dan sentido a la gestión del establecimiento educativo de manera que las diversas acciones, normas, lineamientos y procesos de la institución deben ser coherentes con lo que se estipula y define en este documento.

Se considera de gran importancia contar con un Proyecto Educativo Institucional, como resultado de la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa y que tiene como finalidad responder a las necesidades educacionales de las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica y de quienes lo requieran, en concordancia con las políticas educacionales actuales.

Este proyecto liceano inspira a los diferentes estamentos en torno a sus metas y objetivos; adquiere real importancia ya que determina los sellos educativos que han sido definidos por toda la comunidad educativa, los que se expresan en su misión, visión, valores, enfoque educativo, perfil del estudiante y gestión institucional, constituyéndose en el instrumento central de planificación, por ello adquiere gran relevancia el conocimiento, compromiso y adhesión a sus planteamientos.

Cabe señalar que los planes con que cuenta la Unidad Educativa, tales como: Inclusión Escolar, Convivencia, Sexualidad, Desarrollo Profesional Docente Local y Formación Ciudadana tienen su origen en los principios expresados en este PEI y en nuestro Programa de Mejoramiento Educativo.

Finalmente, este PEI establece el compromiso con la vocación formadora y con las altas expectativas de aprendizaje que pueden lograr todos nuestros estudiantes. En este sentido la Formación General junto con la Formación Diferenciada TP de forma articulada se proponen resguardar que todos los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse y prosperar en el medio laboral y/o continuar estudios superiores.

2. RESEÑA HISTÓRICA

El Liceo Profesional “Abdón Cifuentes” imparte enseñanza media en la modalidad Técnico Profesional, sector Administración y Comercio. Es una entidad de carácter privado de financiamiento compartido sin fines de lucro, administrado por sus profesores.

Fue fundado el 1° de abril de 1946 como las Escuelas de Aplicación anexas a la Facultad de Estudios Generales de la Universidad Técnica del Estado. Su creación obedeció a la necesidad de disponer de un centro de práctica docente para los estudiantes del Instituto Pedagógico Técnico de esa casa de estudios.

En 1982 la Universidad entrega el establecimiento a sus profesores para desarrollar un proyecto de gestión educacional autónoma, dejando de depender financiera y administrativamente de la Universidad, actual Universidad de Santiago de Chile.

Para concretar este proyecto de autogestión, se funda la Corporación Metropolitana de Educación, entidad de derecho privado, sin fines de lucro, integrada por docentes del propio liceo, agregándose más tarde representantes del personal en un proceso de innovación, desarrollo y articulación organizacional armoniosa que asegura una concreción exitosa de los objetivos de ambas instituciones.

Esta articulación organizacional se concreta en la formulación de políticas, planes estratégicos y normas reglamentarias originadas en la Corporación para conformar un marco regulatorio que orienta y entrega autonomía a la gestión estratégica y operatividad del Liceo.

Esta peculiar vinculación confiere un relevante rasgo de identidad al Liceo que lo diferencia organizacionalmente de las demás unidades educativas del sistema, carácter que sumado al elevado compromiso institucional y calificada competencia técnica de sus integrantes le otorgan una potencialidad excepcional para formular y alcanzar objetivos educacionales y organizacionales de calidad y complejidad.

2.1 Entorno Geográfico y Social

El Liceo se encuentra ubicado en calle Dieciocho N° 116, comuna Santiago Centro, sus estudiantes provienen de diversas comunas de la Región Metropolitana, cuyas familias privilegian la formación profesional de sus hijos para una incorporación temprana al medio laboral. Su ubicación geográfica privilegiada posibilita el acceso a las diversas manifestaciones culturales, económicas y sociales de la ciudad de Santiago, permitiendo al estudiante ampliar sus posibilidades de desarrollo cultural.

Respecto a la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión, nace la clasificación de los estudiantes según su situación socioeconómica, al respecto nuestra población escolar presenta un 75% de vulnerabilidad socioeconómica, es decir, son considerados como prioritarios por pertenecer a las familias con menores ingresos del país.

Otra característica de nuestro estudiantado que ha presentado un importante incremento en esta última década es la incorporación de estudiantes que provienen de familias extranjeras.

Además, es importante destacar el sentido de tradición que se da en los integrantes de nuestra

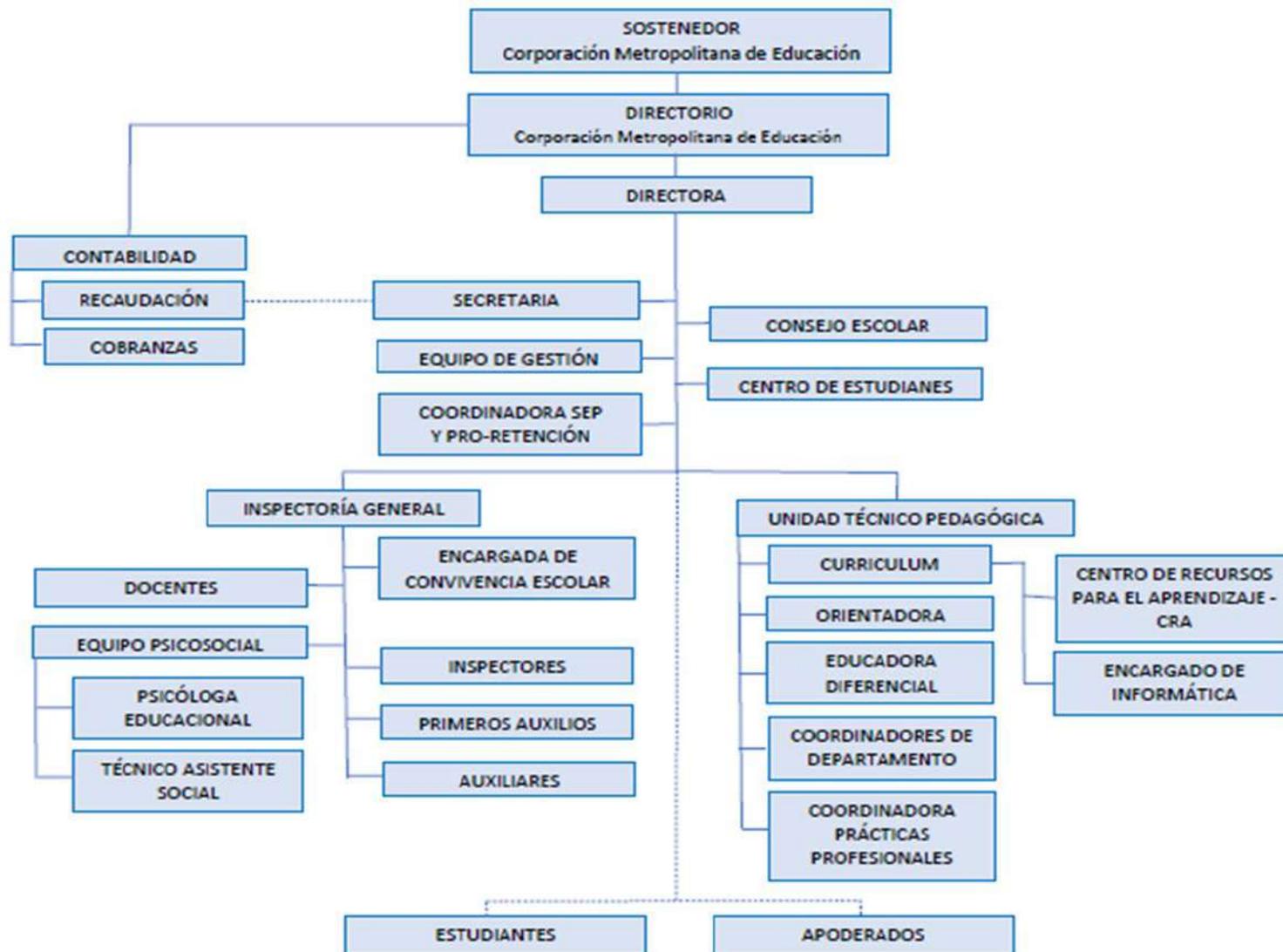
comunidad escolar, en donde es común encontrar distintas generaciones de una misma familia educada en sus aulas, asimismo a ex alumnos que al pasar el tiempo y luego de una formación profesional, se incorporan a nuestro liceo como docentes, conscientes del lazo que los une y de la valiosa aportación que pueden realizar en la comunidad educativa.

2.2 Recursos Humanos

El liceo **cuenta**, con la siguiente planta de funcionarios en los cargos que se indican:

| N° de Funcionarios | Cargos |
|---------------------------|---|
| 1 | Directora |
| 2 | Inspectoras Generales |
| 1 | Jefa de U.T.P. |
| 1 | Curriculista |
| 1 | Encargada de Convivencia Escolar |
| 1 | Orientadora |
| 1 | Coordinadora SEP y Pro-Retención |
| 1 | Psicóloga Educacional |
| 1 | Educadora Diferencial |
| 1 | Técnico Asistente Social |
| 1 | Técnico en Enfermería |
| 1 | Técnico Informático |
| 5 | Inspectores |
| 1 | Encargada de CRA |
| 2 | Secretarias, una de UTP y la segunda de Recaudación |
| 1 | Contadora |
| 1 | Asistente Contable y de Cobranzas |
| 26 | Docentes |
| 1 | Portero |
| 4 | Auxiliares |
| 54 | Total Planta de Funcionarios |

2.3 Organigrama Institucional



3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Niveles Educativos

Nuestro establecimiento educacional imparte enseñanza media. Los niveles de primero y segundo medio presentan un plan curricular científico humanista y en los niveles tercero y cuarto medio tienen un plan curricular diferenciado en el área de Administración y Comercio. En los últimos cinco años su población escolar ha bordeado en promedio los 770 estudiantes, llegando a un máximo de 18 cursos. Este año 2023 se inició el mes de marzo con la siguiente estructura de cursos y de estudiantes por nivel:

| Nivel | Curso | Estudiantes por Curso | Estudiantes por Nivel |
|--------------------------|-------|-----------------------|-----------------------|
| 1° | A | 42 | 215 |
| | B | 43 | |
| | C | 43 | |
| | D | 43 | |
| | E | 44 | |
| 2° | A | 43 | 205 |
| | B | 41 | |
| | C | 42 | |
| | D | 40 | |
| | E | 39 | |
| 3° | A | 45 | 178 |
| | B | 44 | |
| | C | 44 | |
| | D | 45 | |
| 4° | A | 37 | 168 |
| | B | 39 | |
| | C | 46 | |
| | D | 46 | |
| TOTAL ESTUDIANTES | | 766 | 766 |

(*) Información según SIGE al 28/03/2023

3.2 Rendimiento Académico

El rendimiento académico de nuestros estudiantes previo a la pandemia alcanzó una tasa de reprobación del 5%, llegando en plena pandemia a las tasas más altas, los años 2019 y 2020 con un 9% y 15% de reprobación respectivamente. Durante el año 2021 en una etapa de post pandemia se logró bajar la tasa de reprobación a un 8%.

A continuación, se presentan los resultados académicos alcanzados por los estudiantes en el período lectivo 2022, confeccionado en base al informe entregado por el MINEDUC mediante el reporte de Rendimiento Escolar que emite la plataforma SIGE para cada período escolar:

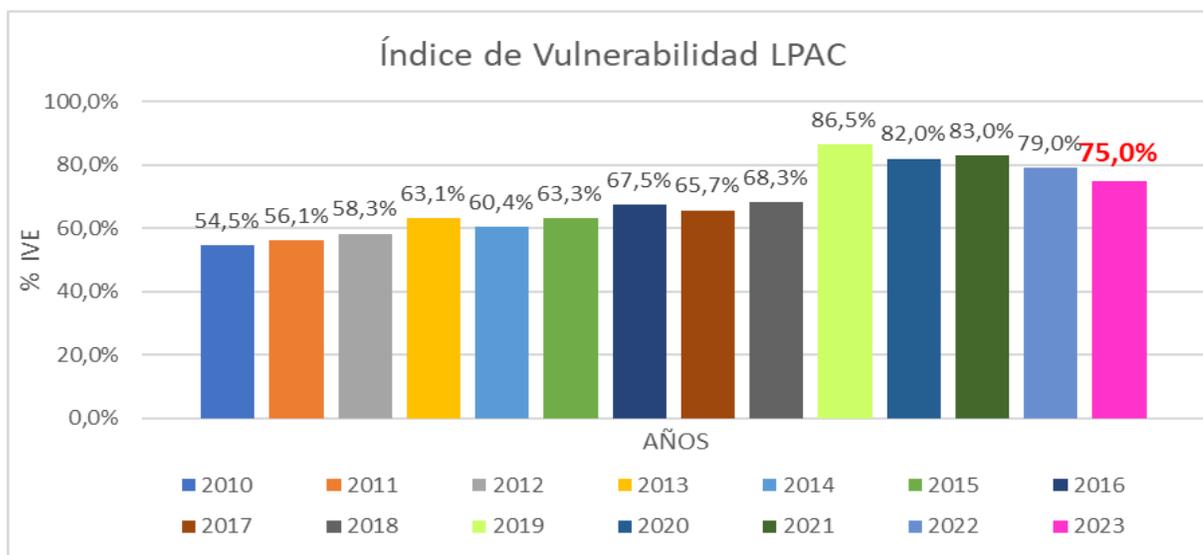
| DETALLE | HOMBRES | | | | MUJERES | | | | TOTAL POR NIVEL | | | | TOTAL GENERAL | MATRICULA |
|------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------------|----------|----------|----------|---------------|-----------|
| | 1º Medio | 2º Medio | 3º Medio | 4º Medio | 1º Medio | 2º Medio | 3º Medio | 4º Medio | 1º Medio | 2º Medio | 3º Medio | 4º Medio | | |
| Matricula Final | 126 | 89 | 102 | 68 | 111 | 129 | 96 | 95 | 237 | 218 | 198 | 163 | 816 | 758 |
| Retirados | 12 | 2 | 4 | 3 | 12 | 11 | 12 | 2 | 24 | 13 | 16 | 5 | 58 | |
| Promovidos | 94 | 74 | 88 | 61 | 91 | 106 | 81 | 92 | 185 | 180 | 169 | 153 | 687 | |
| Reprobados | 20 | 13 | 10 | 4 | 8 | 12 | 3 | 1 | 28 | 25 | 13 | 5 | 71 | |
| Porcentaje de Reprobados por Nivel | | | | | | | | | 12% | 11% | 7% | 3% | | |

Porcentaje de Reprobados 8,2%

3.3 Índice de Vulnerabilidad

Nuestros estudiantes presentan en el actual período escolar un Índice de Vulnerabilidad del 75%, información que es determinación de la JUNAEB, a través de la colaboración de los establecimientos educacionales mediante la aplicación de una encuesta a los jóvenes que cursan el primer año de enseñanza y a sus respectivas familias.

A continuación, se presentan las tasas históricas de dicho IVE, característica importante de nuestros estudiantes a lo largo del tiempo.



II IDEARIO

Somos una institución que cuenta con una larga trayectoria en la formación Técnico Profesional, de carácter laico y humanista, administrada desde 1982 por la Corporación Metropolitana de Educación, y que en sus 77 años de existencia y de compromiso con la vocación formadora, ha contribuido en la preparación de estudiantes que acceden a una primera experiencia laboral remunerada o de continuación de estudios superiores de acuerdo a sus intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales.

1. Sellos Educativos

- Formación académica integral de jóvenes profesionales para desarrollarse en sus trayectorias laborales frente a los desafíos del Siglo XXI.
- Formación valórica para el desarrollo de competencias esenciales para la vida personal y laboral.

2. Visión

Nuestro Liceo se presenta como una entidad educacional que propende a la formación integral de jóvenes, con un sólido marco valórico asociado a competencias generales y específicas que le permitan integrarse al campo laboral, accediendo a empleos calificados, adaptarse a los cambios e innovaciones tecnológicos y continuar estudios en la enseñanza superior.

Los responsables de su gestión somos sus profesores y nuestros esfuerzos se concentrarán sinérgicamente por alcanzar en plenitud una comunidad educativa inclusiva, participativa y democrática, que responda con pertinencia a las inquietudes y a la cultura juvenil.

3. Misión

Entregar una opción de prosecución de estudios en la modalidad Técnico Profesional con las condiciones humanas, materiales y culturales motivadoras que faciliten el desarrollo integral de sus potencialidades en un proyecto curricular pertinente y significativo, acorde con sus intereses vocacionales, profesionales y con las demandas del desarrollo económico nacional.

El fin último será la formación integral de un técnico de nivel medio en el sector de Administración y Comercio, con un sólido marco valórico asociado a las habilidades y competencias técnicas pertinentes que aseguren su inserción laboral eficaz, pueda adaptarse a los cambios e innovaciones tecnológicos y continuar estudios en la enseñanza superior.

4. Objetivos Estratégicos

- Propugnar la formación integral del estudiante, contemplando su desarrollo espiritual, social, cognitivo, artístico, técnico y físico.
- Proporcionar al **estudiante** una educación de calidad y una sólida formación académica y técnica que le permita enfrentar los requerimientos de estudios superiores y del mundo laboral.

5. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

5.1 Principios y Enfoque Educativo

El Liceo suscribe los principios valóricos éticos y antropológicos que sustentan el marco curricular de la enseñanza media nacional, los que tienen por base la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de autoformación personal y colectiva.

Este compromiso valórico implica ofrecer al joven un currículum que le permita desarrollarse como persona libre, con conciencia de su propia dignidad y como sujeto de derechos. En su concreción contribuiremos a forjar en el estudiante su carácter moral regido por el amor, solidaridad, tolerancia, respeto, verdad, justicia, belleza y el de trascendencia personal, a la vez de desarrollar las habilidades y competencias necesarias para su desempeño en el ámbito de la ciudadanía y del mundo del trabajo.

El núcleo de nuestro quehacer pedagógico lo constituyen los conocimientos, las habilidades y las actitudes, tres dimensiones que la experiencia escolar busca entregar a cada estudiante para favorecer su desarrollo integral. Por ello, la selección curricular se refiere no sólo al conocimiento entendido como conceptos y procedimientos, sino también a las habilidades, valores y actitudes que necesitan adquirir para desenvolverse en distintos ámbitos.

Propiciamos un paradigma centrado en el estudiante como protagonista activo en su proceso de aprender, donde el docente intenciona, dirige, diseña, ejecuta y monitorea los procesos que posibilitan el desarrollo de aprendizajes integrales y significativos, con el objetivo de responder a los desafíos que presenta el mundo actual.

Las orientaciones didácticas están principalmente encauzadas a relevar las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior que les permitan conocer y aprender con sentido crítico, de construir conocimientos que les sean útiles para seguir aprendiendo en forma autónoma, de aprender a aprender mediante el desarrollo de procesos meta cognitivos, y de todas las experiencias que promuevan su crecimiento personal y el desarrollo de su carácter.

Para lograr el objetivo anterior se enfatizan aquellos aprendizajes basales, complementarios y transversales que permitan a los jóvenes avanzar en sus trayectorias formativas a través de la articulación de los OA de la Formación General y la Formación Diferenciada, teniendo como elemento integrador el perfil del estudiante. Todo esto acompañado del diseño de experiencias favorecedoras del bienestar socioemocional, con una visión inclusiva y de formas respetuosas de convivir entre personas con distintas maneras de ser y de pensar.

5.2 Valores y Competencias Específicas

- i. **Respeto**, entendido como el respeto por sí mismo, la vida, la familia, por el otro/a y por el medio ambiente.
- ii. **Tolerancia**, para aceptar al otro tal cual es, frente a los diferentes pensamientos, creencias, características físicas, culturas y etnias.
- iii. **Amistad**, entendida como la forma de relacionarse de manera constructiva, manifestar lealtad a los amigos/as, compañeros/as y compromiso con los demás. Relacionarse en forma positiva, apoyarse en los procesos y orientar positivamente a sus pares.

- iv. **Responsabilidad**, para ser responsable de sí mismo, de sus actos, de su vida, de sus decisiones y opiniones. Ser responsable de su autocuidado y de sus responsabilidades escolares.
- v. **Comunicación**, saber escuchar, saber interactuar en forma positiva, propiciar la resolución de conflictos por vías no violentas, comunicarse en el marco de respeto y forma adecuada, utilizando los canales formales de comunicación de nuestro liceo.
- vi. **Perseverancia**, ser constante con firmeza y dedicación, en sus ideas y actitudes, en su trabajo académico, para el logro de sus metas.
- vii. **Honestidad** en su actuar, con decencia, dignidad, y rectitud, estableciendo relaciones interpersonales basadas en la confianza, sinceridad y respeto mutuo.

6. PERFILES

6.1 Equipo Directivo

Es el estamento de profesionales de la educación responsables de velar por la transmisión de los valores que inspiran a la Institución. Deben encarnar e identificarse con estos valores, fomentando y manteniendo con su ejemplo los principios que deben inculcar a toda la comunidad escolar, fomentando la creación de un estimulante clima organizacional de calidez y optimismo.

Los Docentes Directivos tendrán un papel fundamental en la conducción de la gestión institucional y pedagógica, ya que son los responsables de la dirección, organización y operatividad de la unidad educativa, responsabilidades que demandan un profundo conocimiento del proceso educativo, considerando los aspectos académicos, humanos y administrativos. A ellos corresponde orientar su labor hacia un real liderazgo que se caracterice por:

- i. Guiar, dirigir y gestionar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje, liderando no sólo en el ámbito administrativo sino sobre todo en el ámbito pedagógico.
- ii. Coordinar, planificar, monitorear y evaluar las actividades diseñadas por cada uno de los equipos de trabajo.
- iii. Tener la capacidad para tomar decisiones en forma autónoma, eficaz y entusiasta, enfrentando las responsabilidades con iniciativa y perseverancia.
- iv. Acordar con los docentes los lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum y el desarrollo de competencias definidas en el perfil de egreso de sus estudiantes.
- v. Favorecer la participación de los docentes del Liceo en la gestión pedagógica, convocando a consejos técnicos para analizar, diagnosticar e identificar necesidades reales de la comunidad y satisfacerlas a través de la elaboración de proyectos de mejoramiento educativo.
- vi. Cautelar que los programas, actividades y experiencias curriculares estén planificadas y se desarrollen ajustándose a los objetivos establecidos en el proyecto educativo institucional.
- vii. Procurar que las acciones proyectadas respondan a las necesidades reales, actuales y futuras de la comunidad escolar, consiguiendo los recursos humanos y materiales adecuados y distribuir acertadamente los disponibles.

- viii. Promover en las relaciones interpersonales un clima organizacional de calidez y respeto a la persona, donde se privilegie el equilibrio, la armonía y todo valor que dignifique y reafirme la condición humana, creando los espacios físicos y psicológicos propicios para la interrelación.
- ix. Mantener una constante retroalimentación a través del contacto personal con cada uno de los estamentos para conocer inquietudes, estimular el trabajo y establecer sus proyecciones.
- x. Favorecer las iniciativas y la participación activa de cada una de las personas involucradas en el proceso, estimulando su originalidad y creatividad.
- xi. Asignar tareas y responsabilidades basándose en el conocimiento de habilidades e intereses de sus colaboradores y expresar el oportuno reconocimiento frente a la labor cumplida.
- xii. Entender el perfeccionamiento docente local en servicio situado en el contexto de la práctica docente como un tema prioritario, permanente e inherente a la función educativa y realizar todos los esfuerzos administrativos necesarios para que los profesores accedan a él.
- xiii. Realizar acompañamiento docente en aula de acuerdo al diseño del sistema de acompañamiento con el objetivo de retroalimentar las prácticas pedagógicas en función de la mejora continua.
- xiv. Promover y estimular la participación y acción cooperativa de los diferentes estamentos para el logro mancomunado de objetivos y el establecimiento de adecuados patrones de relaciones interpersonales.
- xv. Buscar espacios de reflexión y diseñar e implementar de forma colaborativa actividades que construyan ambientes de protección y cuidado, favorecedores del desarrollo socioemocional.
- xvi. Generar instancias de sana convivencia dentro de la comunidad educativa, fomentando la participación de todos los miembros del establecimiento, con el fin de entregar una visión integral del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- xvii. Fomentar el desarrollo de una comunidad inclusiva, a través de la eliminación de mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del liceo.
- xviii. Establecer contactos y vinculaciones con el medio externo que contribuyan a enriquecer la acción educativa.
- xix. Fortalecer y proteger la relación de los componentes de la Unidad Educativa, como núcleo básico de proyección hacia el educando y su familia.
- xx. Integrar y comprometer a las familias en el proceso de desarrollo de sus hijos, proporcionándoles el apoyo necesario a fin de que contribuyan eficazmente en la tarea educativa.
- xxi. Generar instancias de intercambio de prácticas pedagógicas, otorgando los tiempos necesarios enfatizando tanto la didáctica, en clima de aula como la diversidad dentro de esta.
- xxii. Fortalecer a través de la gestión pedagógica el trabajo colaborativo interdisciplinario entre los docentes y educadora diferencial, para la inclusión de los procesos de enseñanza de aprendizajes de las necesidades educativas especiales, considerando las implicancias en el desarrollo de los procesos pedagógicos.

6.2 Docentes y Asistentes de la Educación

Para una concreción eficaz del proceso educativo que nos hemos propuesto, centrado en el estudiante protagonista de su propio desarrollo, es indispensable la planificada mediación profesional que ejerce el profesor, quien actúa como facilitador atendiendo a su responsabilidad de llevar a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación. Por lo tanto, le corresponde orientar su labor educativa de la siguiente forma:

- I. Conducir a partir de los diagnósticos el proceso enseñanza aprendizaje hacia el logro de los objetivos curriculares propuestos, planificando cuidadosamente su asignatura y/o módulo en cada actividad docente.
- II. Centrar sus clases en los OA estipulados en las Bases Curriculares, con un manejo riguroso de las competencias, habilidades, conocimientos y actitudes a desarrollar.
- III. Reconocer el valor intrínseco de su labor, ser facilitador del desarrollo personal del estudiante visualizando su valor trascendente en el quehacer diario.
- IV. Examinar sus propias prácticas de enseñanza, contrastando su auto- análisis con los parámetros consensuados del Marco para la Buena Enseñanza, teniendo como foco principal la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes.
- V. Participar activamente en el proceso de Articulación Intradisciplinar e Interdisciplinar en los espacios de reuniones técnicas.
- VI. Mantener un constante perfeccionamiento que lo impulse a innovar en metodologías y en la búsqueda de logros de aprendizajes efectivos, atendiendo a las diferencias individuales y especiales de los estudiantes.
- VII. Acoger las recomendaciones formativas y preventivas de los especialistas para abordar el trabajo con estudiantes que presentan NEE, por ejemplo: Evaluación Diferenciada y Flexibilidad académica entre otras.
- VIII. Promover permanentemente la sana convivencia como la base del ejercicio del trabajo, en un marco de crecimiento personal, colectivo e inclusivo.
- IX. Participar en consejos técnicos que generen retroalimentación para conocer la marcha del proceso y detectar logros y falencias.
- X. Medir a través de la retroalimentación sistemática los niveles de logro, con el propósito de evaluar los objetivos de aprendizaje alcanzados y así tener una información clara y precisa sobre los elementos a considerar en próximas planificaciones.
- XI. Crear un clima de confianza en el aula en el que los estudiantes puedan aprender de sus errores como una fuente de aprendizaje.
- XII. Incentivar y favorecer en el alumno el desarrollo de capacidades y habilidades para adaptarse al cambio, aprender a aprender y entender su entorno en transformación, favoreciendo aquellas experiencias de aprendizaje significativas, que incluyan la elaboración personal del conocimiento, el pensamiento creativo, la capacidad para tomar decisiones, razonar y resolver problemas.
- XIII. Fomentar y mantener con su ejemplo los principios y valores expresados en los objetivos fundamentales transversales a través de un planificado y permanente ejercicio de ellos.
- XIV. Acoger a cada estudiante amablemente, entregarle las normas de convivencia social que le permitan relacionarse en una atmósfera de compañerismo, comprensión y tolerancia con sus pares.

- XV. Identificar diferentes situaciones que puedan generar conflictos dentro de la comunidad educativa, con la finalidad de proponer encuentros reflexivos sugerencias de cambios en beneficio de los miembros del establecimiento con una mirada colectiva e inclusiva
- XVI. Acompañar a los estudiantes en la creación de criterios sobre las relaciones interpersonales, enfocados en el respeto y tolerancia de la diversidad, la aceptación de ideas diferentes y el crecimiento personal de cada individuo.
- XVII. Tomar conocimiento y dar cumplimiento al conducto regular y normas establecidas en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE).
- XVIII. Apoyar a los padres, madres y apoderados en el conocimiento, aceptación y comprensión de sus responsabilidades, derechos y deberes parentales para asumir plena y eficazmente su papel ante el pupilo.
- XIX. Participar en cursos de capacitación que aborden la didáctica y metodología en el aula, evaluación diferenciada, adecuación curricular, necesidades educativas especiales y planes de mejoramiento.

6.3 Estudiantes

Se aspira a que al término del proceso educativo el estudiante alcance los conocimientos, habilidades, valores, actitudes y comportamientos que le permitan su desarrollo en el plano personal, intelectual, moral y social, expresado en el siguiente perfil:

- i. Leer y comprender diversos mensajes escritos y comprender mensajes orales.
- ii. Expresarse por escrito y oralmente con diversos propósitos comunicativos.
- iii. Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, así como noticias y artículos que enriquezcan su vida laboral.
- iv. Realizar las tareas asignadas de forma responsable y de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad.
- v. Ser proactivo, anticipando y previniendo, buscando soluciones, cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
- vi. Tomar la iniciativa y proponer ideas innovadoras o nuevas formas de enfrentar una tarea.
- vii. Trabajar de forma autónoma de acuerdo a planificaciones e instrucciones.
- viii. Desplegar la capacidad de desarrollar aprendizajes a lo largo de la vida a partir del dominio de estrategias, habilidades y motivaciones para aprender a aprender y la necesidad de una autoeducación constante.
- ix. Desarrollar una alta motivación predominantemente intrínseca por aprender.
- x. Participar en diversas situaciones de aprendizaje para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
- xi. Trabajar eficazmente en equipo solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas, orientado a objetivos comunes y al fortalecimiento del equipo.
- xii. Generar vínculos y ambientes de trabajo colaborativos y de confianza.

- xiii. Aprender a respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
- xiv. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
- xv. Conocer situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo.
- xvi. Adoptar una actitud de respeto hacia las personas que componen su entorno, valorando la dignidad y la diversidad de modos de ser que cada uno tiene en particular.
- xvii. Reconozca y aprecie la importancia social, afectiva y espiritual de la familia, los beneficios que ésta le da y la responsabilidad que él mismo tiene como miembro de su familia.
- xviii. Utilice convenientemente su tiempo libre en actividades recreativas de libre elección, que le permitan expresar creativamente nuevas experiencias en el orden social, artístico, cultural y deportivo contribuyendo así a un mejor conocimiento de sí mismo.
- xix. Aprecie el valor de la diversidad cultural en las diferentes dimensiones, de la ciencia y el arte y se sienta activo frente a ella en su posibilidad de aportar y enriquecerla.
- xx. Diseñe y ejecute proyectos, asesorado por docentes que tengan relación directa con los principios y objetivos que orientan el marco curricular, de modo que se constituyan en experiencias favorables de aprendizaje.
- xxi. Conozca, acepte, comprenda, valore y desarrolle las características peculiares de su identidad de género, con el fin que pueda asumir conscientemente las responsabilidades personales y sociales que de ella derivan.

En síntesis, se aspira a la formación de un estudiante que tenga las competencias y habilidades para desarrollar su proyecto de vida, que no sólo se base en la autoestima, sino que, partiendo de esta, desarrolle al máximo sus potencialidades, tanto para la formación de la persona y del ciudadano, como el trabajo y la prosecución de sus estudios superiores.

6.4 Apoderados

La familia es la primera y natural educadora de los jóvenes, como liceo propiciamos el compromiso de apoyar a los padres, madres y/o apoderados a conocer, comprender y valorar las características y potencialidades, que le permitan asumir el desempeño adecuado de sus tareas.

La participación familiar en la educación de los jóvenes y en relación con la misión liceana se expresa en las siguientes responsabilidades:

- I. Colaborar activamente en la labor educativa y apoyando el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
- II. Brindar las condiciones necesarias que permitan al estudiante cumplir con sus responsabilidades académicas.
- III. Crear espacios y propiciar conductas y actividades que estimulen las relaciones armoniosas y la comunicación fluida en un clima de respeto y afecto incondicional.

- IV. La familia junto con su decisión de integrar esta comunidad educativa, acepta el ideario del proyecto educativo institucional, comprometiéndose a reforzar en el ejercicio diario de la vida familiar los principios y valores que lo inspiran.
- V. Controlar el desempeño escolar de su pupilo, informándose regularmente por los medios oficiales utilizados por el liceo, de su rendimiento y comportamiento, participando activamente en todas las instancias que el establecimiento proponga y considere favorables para el desarrollo de su pupilo.
- VI. Considerar las sugerencias entregadas por el liceo a través de docentes y profesionales de apoyo para fortalecer el desarrollo físico o psíquico del estudiante, que pueda estar afectando su vida escolar.
- VII. Participar en actividades desarrolladas por el liceo, que apunten a la formación integral de los jóvenes, tales como: reunión de apoderados, entrevistas, talleres para padres, entre otras.

6.5 Profesionales de Apoyo

Los profesionales de apoyo son colaboradores vitales que, como integrantes de la comunidad educativa del liceo, contribuyen al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Su rol es comprender y estar en disposición para abordar de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje de los estudiantes.

Su función es orientar y entregar, de acuerdo con sus competencias personales y disciplinares, la atención a los estudiantes, en especial de quienes requieren apoyo emocional, desarrollo social, transición a la vida adulta, aprender a vivir en comunidad autonomía, y otros que puedan estar influyendo significativamente en su proceso de aprendizaje.

Funciones del Equipo Psicosocial:

- i. Coordinar las diferentes acciones del ámbito psicosocial, propiciando factores protectores en beneficio de estudiantes en riesgo a través de apoyo y acompañamiento.
- ii. Favorecer el desarrollo de los estudiantes complementando las acciones formativas y preventivas en apoyo a la labor de los docentes.
- iii. Promover acciones con miras a la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.
- iv. Reconocer la interacción socioeducativa como fuente de aprendizaje, la cual va desarrollando y reconociendo la cultura liceana como parte fundamental de la relación entre los distintos integrantes de la comunidad escolar, fortaleciendo la convivencia escolar.
- v. Colaborar en la implementación de acciones que permitan generar y fortalecer el sentido de pertenencia y los procesos educativos en los estudiantes.
- vi. Diagnosticar en forma clara y oportuna a aquellos estudiantes que requieran apoyo y orientaciones, con miras a fortalecer su autoestima académica y sentido de pertenencia.
- vii. Generar instancias de capacitación, en base al diálogo y trabajo colaborativo con el fin de generar condiciones adecuadas que consoliden la relación de los estudiantes y docentes con miras a fortalecer el proceso de aprendizaje y formación de los jóvenes.

viii. Implementar prácticas de contención emocional, pedagógicas y sociales.

III EVALUACIÓN

1. Seguimiento y Proyecciones

A fines del 2022 el Sostenedor del liceo firmó junto al Ministerio de Educación el Convenio de Igualdad de Oportunidades, es decir, se adscribe a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), lo que lleva a nuestra institución a plasmar en el Plan de Mejora Educativa (PME) las acciones operativas y funcionales de la propuesta formativa que se expresada en el PEI.

Es así como el presente año 2023 se inicia el trabajo de la elaboración del PME, considerado como un recurso y una herramienta de planificación y gestión estratégica orientada a la mejora educativa de la institución en todas sus áreas:

- **Liderazgo:** en la dimensión del liderazgo del Sostenedor y de la Directora, centrados en la Planificación y Gestión de Resultados.
- **Gestión Pedagógica:** organizada en las sub-dimensiones de gestión curricular, de enseñanza y aprendizaje en el aula y al desarrollo de los estudiantes.
- **Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes:** en la dimensión de formación, convivencia, participación y vida democrática.
- **Gestión de Recursos:** en las dimensiones de gestión de personal, gestión de los recursos financieros y gestión relacionada con los recursos educativos del liceo.

Estas dimensiones abarcan aspectos claves de la Gestión Educativa Institucional, ya que identifican y describen los niveles de desarrollo de cada una de ellas.

El Plan de Mejora Educativa PME define la implementación paulatina de las prácticas en un proceso de mejoramiento continuo a cuatro años y que expresan a través de los objetivos estratégicos, las líneas de acción y las metas estratégicas, potenciando así cada una de las dimensiones.

| ÁREA | OBJETIVO ESTRATÉGICO | LÍNEAS DE ACCIÓN | META ESTRATÉGICA |
|--|---|---|--|
| 1.1 LIDERAZGO | Generar por parte del sostenedor junto a la Directora los lineamientos institucionales que permitan la implementación del PME y su vinculación con el PEI, reformulado y consensuado al interior de la comunidad escolar. | <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar grupos de trabajo para la construcción del PME y presentar el plan final a docentes y consejo escolar, para generar responsabilidad, participación y trabajo en las acciones; activando además el centro de padres y consejo escolar. ● Trimestralmente, el Equipo de Gestión monitorea el avance del PME y organiza los medios de verificación. ● Formar y fortalecer un Equipo de Gestión institucional que abarque todo el devenir institucional (Administrativo, Pedagógico, Convivencia Escolar), con el objetivo de articular la realidad institucional con medidas concretas de superación institución y logro de los objetivos institucionales de aprendizaje de los estudiantes a nivel institucional. ● Acciones tendientes a mejorar el clima laboral desde un prisma colaborativo y comprometido con el liceo con acciones como, por ejemplo: en jornadas de convivencia escolar, sesiones de comunicación efectiva entre pares y reacondicionando áreas de uso común de profesores, etc. Implementación de calendario de cumpleaños y su celebración de manera trimestral. ● Jornadas de cuidado socioemocional y autocuidado de manera trimestral, 3 anuales. ● Instalar una cultura de altas expectativas donde se promueva el conocimiento, la superación, los logros y avances de estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación, fomentando un ambiente de respeto, tolerante y académicamente estimulante. | <ul style="list-style-type: none"> ● El equipo de gestión en un 100% favorece mediante acciones concretas el logro de la implementación del PME, reconociendo desde sus diferentes ámbitos de acciones los aportes para el logro de las metas institucionales. ● Realizar dos jornadas reflexivas anuales para mejorar el clima laboral y compartir buenas prácticas pedagógicas junto con el debido soporte psicosocial a los miembros de la comunidad, donde se entregan además avances en la implementación del PME y se haga partícipe de las acciones al resto de la comunidad escolar. |
| 1.2 GESTIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR | Fortalecer a través de la gestión pedagógica el trabajo colaborativo interdisciplinario entre los docentes y educadora diferencial para la inclusión de | <ul style="list-style-type: none"> ● Contratar una Educadora Diferencial para: detectar, evaluar, intervenir y prevenir Necesidades Educativas Especiales, gestionando las respuestas educativas a la diversidad de los estudiantes del nivel, contribuyendo a la mejora de los aprendizajes de los mismos. | <ul style="list-style-type: none"> ● Lograr que el 90% de los docentes cumplan con los lineamientos pedagógicos acordados para la conducción efectiva de los |

| | | | |
|---|--|--|---|
| | <p>los procesos de enseñanza y aprendizaje de las necesidades educativas especiales considerando las implicancias en el desarrollo de los procesos pedagógicos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Realización efectiva de cursos de capacitación que aborden la didáctica, participación activa y metodología en el aula, evaluación diferenciada, adecuación curricular, necesidades educativas especiales, planes de mejoramiento y liderazgo directivo. ● Generar instancias de intercambio de prácticas pedagógicas, otorgando los tiempos necesarios enfatizando tanto la didáctica, el clima de aula como la diversidad dentro del aula, una vez al mes. ● Adquisición de material didáctico en todos los sub sectores y niveles para mejorar los aprendizajes en el aula. Incluyendo supervisión de prácticas para estudiantes egresados. Incorporando una sala multimedia y sala de recreación. ● Realización de salidas pedagógicas en contexto de los aprendizajes como una herramienta de trabajo elemental en la etapa de la educación. Con la finalidad que los estudiantes se pueden acercar a la realidad, contemplarla, así como reconocer los distintos componentes de ella y les permita ser partícipes de manera intuitiva y motivadora. | <p>procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo al currículum nacional u objetivos priorizados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Que el 90% de los docentes trabajen en forma colaborativa con educadora diferencial, para lograr la realización de adecuaciones técnico pedagógicas que garanticen el aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales, fortaleciendo el trabajo interdisciplinarios entre todos los docentes y niveles educativos |
| <p>1.3 CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES</p> | <p>Fortalecer el trabajo con estudiantes, apoderados y demás miembros de la comunidad, con la intención de disminuir situaciones de riesgo de acuerdo a la normativa y las necesidades que el contexto y situaciones excepcionales generen. Para lo cual se contará con profesionales del área de convivencia escolar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Se contrata una psicóloga y una trabajadora social para promover y desarrollar instancias de bienestar socioemocional destinadas a la comunidad educativa, desde orientaciones e intervenciones psicosociales. ● Entregar a padres y apoderados herramientas que les permitan acompañar a sus hijos en la etapa del desarrollo de la adolescencia y sobre los desafíos que implica tener un hijo adolescente. ● Entrevistas y trabajo con apoderados de modo presencial el que será acompañando, apoyando, identificando y previniendo problemáticas que afecten el rendimiento académico, actitudinal y formativo de los estudiantes, además de generar acciones que resguarden la sana convivencia entre estudiantes y apoderados del establecimiento. | <ul style="list-style-type: none"> ● Alcanzar al menos un 90% de trabajo con estudiantes, apoderados y demás miembros de la comunidad para apoyar y evitar situaciones que pongan en riesgo la estabilidad psicosocial de los miembros de la comunidad educativa. |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ● Recibir asesoría integral referente a protocolos de actuación y herramientas necesarias para hacer frente a las situaciones relativas a la convivencia escolar, adecuando nuestro Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar a la normativa vigente y asegurando una Convivencia Escolar íntegra y transparente. ● Generar vínculos con redes de apoyo: esta acción obedece a mantener instancias de coordinación con redes comunales de apoyo a infancia EN RED SENAME (OPD, PPF, CEPIJ, PIE, DAM), que intervienen a estudiantes focalizados como en apoyo a la comunidad educativa. ● Programación e implementación de actividades artísticas, deportivas, culturales y pedagógicas que estimulan la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa para promover la formación de habilidades sociales y afectivas con sentido de pertenencia y prevención de conductas antisociales y violentas. Tales como efemérides, premiaciones y reconocimiento de estudiantes destacados. | |
| 1.4 GESTIÓN DE RECURSOS | <p>Gestionar de manera eficiente, atingente a la necesidades y participativa el recurso humano disponible en la institución, proveyendo de los recursos técnicos y materiales necesarios para su correcto ejercicio de su función.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Equipo de Gestión Escolar implementa mecanismos para la contratación de profesionales docentes y no docentes para garantizar la cobertura curricular, gestionando los reemplazos de los docentes, promueve la responsabilidad laboral y gestiona el cumplimiento del pago de sueldos a tiempo. ● Realizar capacitaciones, cursos, seminarios y/o talleres a docentes y asistentes de la educación en uso de tics, metodología (DUA, ABP, DECRETO 67), evaluación y didáctica y capacitar a especialistas en uso de material didáctico y tecnológico para potenciar los aprendizajes de todos los estudiantes. ● Mantener y renovar espacios de trabajo que permitan el desarrollo de las actividades pedagógicas interdisciplinarias y otras propias del funcionamiento de la institución de manera segura para todos los | <ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar en área técnica y curricular al 90% de los funcionarios del establecimiento de acuerdo a las necesidades presentadas por los miembros de la comunidad en temáticas pertinentes al desarrollo institucional, profesional y personal. |

| | | | |
|------------------------------|---|--|---|
| <p>1.5 RESULTADOS</p> | <p>Mejorar el logro de los aprendizajes en todas las asignaturas, subsectores y módulos de especialidades potenciando un trabajo sistemático, para la disminución de la repitencia y deserción escolar. Mejorar el porcentaje de estudiantes titulados.</p> | <p>integrantes de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Generar y desarrollar instancias de trabajo colaborativo entre los docentes, integrantes del equipo psicosocial y educadora diferencial, con miras a la implementación de acciones permitan atender en forma oportuna y preventiva a aquellos estudiantes con problemas de rendimiento tanto en asignaturas de plan general como de módulos de especialidad. ● Generar una base de datos actualizada de los lugares de práctica, además de generar instancias con nuevas empresas para incrementar dicha base de datos y lograr que un mayor número de jóvenes realicen su proceso de práctica profesional. | <ul style="list-style-type: none"> ● Aumentar el rendimiento en un 30% en cada uno de los subsectores. ● Incrementar en un 20% la tasa de titulación. |
|------------------------------|---|--|---|